

5.1. Los factores naturales que condicionan el paisaje

La unidad de paisaje «Andatza» coincide con el macizo del mismo nombre, el cual se encuentra situado al suroeste de Usurbil, de manera que el curso bajo del Oria lo bordea por el costado norte. Es un macizo de perímetro casi circular y de perfil aplanado en la cumbre, con densas plantaciones de coníferas que confieren un color oscuro a la zona más elevada. En su mayor parte queda fuera del ámbito territorial de este Catálogo.

Solo la parte occidental de Andatza (562 m) pertenece al área funcional de Urola Kosta. Se trata del valle del arroyo de San Pedro que cambia de nombre a Santiago-Erreka un par de kilómetros antes de unirse al Oria, y de los contrafuertes del macizo por el lado oeste, entre los que destaca el Estenaga (375 m), el Belazea (333 m) y el Loatzu (384 m), todos ellos pertenecientes al municipio de Aia. También está incluida la cuenca del arroyo Alzubieta, tributario del arroyo de San Pedro y la del Olaberrieta, que descarga directamente al Oria en el punto de inflexión del último meandro.

La parte central del macizo está esculpida en margas gris oscuro esquistasas, con intercalaciones de calizas arenosas, materiales que al no ser muy resistentes originan un modelado de formas redondeadas, aunque en algunos sectores con fuerte pendiente. En la cuenca del Olaberrieta se da una alternancia de margas y calizas arenosas que tampoco permite formas demasiado agrestes.



Figura 3: Paisaje de campiña en las inmediaciones del Estenaga (375 m).

El espacio ocupado por la vegetación natural es muy pequeño. Fragmentos de bosque atlántico con robles, hayas avellanos y fresnos ocupan el fondo de los cauces de los arroyos de Alzubieta y Olaberrieta y de otros barrancos de menor importancia. Las plantaciones de coníferas ocupan desde la media ladera hasta la misma cima del Andatza.

El tramo final del arroyo Santiago-Erreka está incluido en el lugar de interés comunitario (LIC) denominado «Ria del Oria», debido a los enclaves de marisma que allí se alojan.

En cuanto a los espacios de interés geológico, en la unidad se encuentran los siguientes: las terrazas de casa Arratzubiterre, localizadas a ambos lados del curso del arroyo de San Pedro, y la superficie de Ziorza en la parte más alta del macizo de Andatza.

5.2. Los factores humanos: colonización e influencia en el paisaje

La estación megalítica de Andatza, con los dólmenes de Loatzu I y II y de Beldarrain, localizados en un cordal del monte Loatzu, dentro del ámbito de Urola Kosta, es un testimonio de la antigua colonización humana de este macizo.

A falta de restos históricos relevantes que permitan seguir la historia detallada de la ocupación humana del macizo, la presencia de caseríos catalogados como monumentos de la CAPV, como el de Mañarinzelai y el caserío Portu, ambos situados en el fondo del arroyo de San Pedro o Santiago-Erreka, indican una antigua organización del espacio rural en función de las necesidades del caserío como explotación agraria de origen medieval.



Figura 4: Dolmen de Beldarrain.



Figura 5: Barrio de Andatza.

La práctica totalidad del macizo de Andatza perteneciente al área funcional de Urola Kosta está integrado en el municipio de Aia. Incluye los barrios de Andatza y Santia-Erreka. Durante la edad media Aia estaba integrada en la Alcaldía Mayor de Saiaz de la cual se segregó en el siglo XVI. No formó municipio propio hasta la reforma de la administración territorial del siglo XIX.

5.3. El paisaje actual

El carácter del paisaje de la unidad de Andatza está marcado por el poblamiento diseminado. Sobre la carretera de Orio-Aia (GI-3710), en zonas de fondo del valle, se localizan los asentamientos de Santia Erreka y Andatza (Aia), donde los caseríos y algunas construcciones modernas conviven con diversas instalaciones industriales dispersas, algunas de grandes dimensiones. En algunos puntos de fondo de valle, pues, se percibe un cierto carácter periurbano. Contrariamente, en los espacios de ladera el poblamiento diseminado deja paso a amplias zonas agrícolas y forestales escasamente pobladas.

La unidad no está atravesada por grandes infraestructuras. El principal eje de la unidad es la carretera Orio-Aia (GI-3710), un eje secundario en el conjunto de la red del Área Funcional. Desde éste eje parten algunos caminos que articulan las áreas de poblamiento diseminado y usos forestales de la unidad. No parece que la red viaria de la unidad vaya a sufrir cambios destacados en los próximos años.

5.4. Dinámicas en el paisaje

El paisaje de campiña articulado en torno a los caseríos está caracterizado por el predominio de los prados de siega. Sin embargo, se observa en los últimos años un avance en la introducción del viñedo que sustituye a los prados.

En la parte alta del macizo no existen caseríos, el paisaje está marcado por la monotonía de las plantaciones forestales con la introducción del alerce en compañía del pino insigne.

En el fondo del valle, en las zonas de Andatza y Santio Erreka, han proliferado algunas edificaciones residenciales modernas que conviven con instalaciones industriales dispersas construidas en suelo no urbanizable (SNU) durante los últimos años.

La dinámica del espacio construido ha estado marcada por el estancamiento y, por lo tanto, la construcción de nuevos edificios presenta tanto una dinámica de pequeño crecimiento vinculado a las necesidades de las actividades agrícolas o de servicios como de abandono en las zonas peor comunicadas.

5.5. Evolución del paisaje

En el valle de Santio Erreka el Plan Territorial Parcial (PTP) propone consolidar los asentamientos residenciales de menor entidad existentes (Santio y San Pedro), posibilitando pequeños desarrollos que permitan consolidar y reequipar dichos núcleos. El resto del área va a seguir estando marcada por su carácter como paisaje de poblamiento diseminado.



Figura 6: El viñedo es un cultivo en expansión en la falda del macizo, sobre el valle del arroyo de San Pedro.

5.6. Amenazas

- La pérdida de población rural y de las funciones seculares del paisaje rural, si bien es una amenaza para el conjunto del Área Funcional tiene un especial significado en unidades de paisaje como ésta debido a su carácter netamente rural, en las que una de las principales amenazas es la despoblación y el abandono de las explotaciones agrícolas.
- La generalización de la explotación forestal a base de pinos y todo lo que ello conlleva (pistas, matarrasas, etc.) ha hecho que se pierda buena parte de su atractivo paisajístico y su mantenimiento o extensión constituye una amenaza para el mantenimiento o recuperación de estos valores.
- El entorno de la ría del Oria motivado por la diversidad de usos, la presión generada por diversas infraestructuras y la ubicación de determinados usos en el ámbito que se localiza en los barrios de Andatza y Santio Erreka en Orio.
- La presencia de torres de alta tensión tiene un impacto muy negativo en el paisaje de esta zona. Aunque no se prevé la construcción de nuevas infraestructuras habría que contemplar como amenaza su posible extensión.

5.7. Oportunidades

- El núcleo urbano de Andatza constituye un entramado de edificaciones residenciales modernas junto con instalaciones industriales dispersas dando lugar a un paisaje periurbano con síntomas de degradación paisajística en un entorno eminentemente rural y natural, por lo que la intervención constituye una oportunidad de mejora.
- La escasa extensión de la unidad de paisaje de Andatza así como su escasa entidad en cuanto a elementos de valor dentro del área funcional de Urola Kosta condiciona en gran medida la detección de oportunidades que previsiblemente estarán vinculadas con las áreas funcionales de Donostialdea y Tolosaldea.

5.8. Objetivos de Calidad Paisajística. Medidas y acciones

Los objetivos de calidad paisajística y las acciones y criterios que se exponen a continuación son específicos de esta unidad de paisaje. Su función es concretar en esta unidad de paisaje los objetivos y criterios generales definidos para el Área Funcional de Zarautz-Azpeitia (Urola Kosta) que se recogen en el apartado de formulación de los objetivos de calidad paisajística y criterios de aplicación de la Memoria y que son también de aplicación.

Los poderes públicos y privados, así como los agentes sociales y la sociedad en general, han de velar por su cumplimiento y puesta en práctica.

5.8.1. Objetivos de calidad paisajística

Unas infraestructuras lineales de red viaria comarcal e infraestructuras energéticas, integradas paisajísticamente y que posibiliten la continuidad física, social y ecológica en el territorio.

En esta unidad de paisaje se aplicaran con carácter general los criterios definidos en el apartado de formulación del objetivo de calidad paisajística OCP3 de la memoria a los siguientes elementos:

Carreteras

Local (Amarilla)

- Gi-3710 (de Orio a Aia por el barrio de Andatza)

Red de Transporte de Energía eléctrica

- Línea de Alta Tensión de 400kv
- Línea de Alta Tensión de 132kv

Unas áreas con usos de actividad económica (industriales, empresariales) ubicadas en torno al arroyo Santiago integrados en el rural y fluvial, localizados en zonas visuales no preferentes, y diseñadas y construidas atendiendo a la singularidad paisajística del entorno.

En esta unidad de paisaje se aplicaran los criterios definido en el apartado de formulación del objetivo de calidad paisajística OCP 4 de la memoria a los elementos situados en esta unidad de paisaje identificados como polígonos industriales en el Mapa 07 de valores productivos, con su correspondiente reflejo en los planos de Objetivos, del presente Catálogo. Todo ello sin perjuicio de las como las acciones que se hayan pormenorizado sobre elementos concretos.

Un paisaje fluvial del arroyo Santiago bien conservado, o en su defecto recuperados y puestos en valor, que compatibilicen la protección de los valores ecológicos y estéticos con el uso cotidiano y las actividades vinculadas al turismo y el ocio.

Sin perjuicio de las acciones que se pormenorizan en apartado de acciones y criterios en esta unidad de paisaje se aplicaran los criterios definidos en el apartado de formulación del objetivo de calidad paisajística OCP 6 de la memoria a los siguientes elementos:

- Arroyo Iruretaerreka
- Arroyo Santiago

Un paisaje natural del LIC de la ría del Oria protegido y conservado. Gestionado para posibilitar la compatibilización de su conservación con el acceso, percepción y disfrute del mismo con la preservación de los valores del paisaje.

En esta unidad de paisaje se aplicaran los criterios definidos en el apartado de formulación del objetivo de calidad paisajística OCP 7 de la memoria al elemento mencionado.

Un asentamiento rural de Andatza en el que se compagine una conservación y crecimiento integrado en el paisaje fluvial según las necesidades de desarrollo con la preservación, recuperación y puesta en valor de los valores estéticos, históricos e identitarios.

En esta unidad de paisaje se aplicaran los criterios definidos en el apartado de formulación del objetivo de calidad paisajística OCP 9 de la memoria en el citado elemento, todo ello sin perjuicio de las acciones que se hayan pormenorizado sobre elementos concretos.

Un paisaje agrícola de campiña atlántica vinculada a la producción de txakoli bien conservado y gestionado, que permita la explotación de los recursos con la preservación de los valores productivos vinculados a la actividad agropecuaria.

En esta unidad de paisaje se aplicaran los criterios definidos en el apartado de formulación del objetivo de calidad paisajística OCP 10 de la memoria a los elementos situados en esta unidad de paisaje identificados como denominación de origen Txakoli de Getaria, productos de Eusko Label y mosaico agroforestal en el Mapa 07 de valores productivos, con su correspondiente reflejo en los planos de objetivos, del presente Catálogo. Todo ello sin perjuicio de las acciones que se hayan pormenorizado sobre elementos concretos.

Unos elementos con valores históricos, simbólicos e identitarios vinculados con el paisaje rural y los asentamientos primitivos, bien conservados e identificados o en su defecto recuperados y puestos en valor que preserven los valores históricos, estéticos e identitarios integrándolos con el resto de los valores del paisaje posibilitando nuevos usos así como actividades vinculadas al turismo.

En esta unidad de paisaje se aplicaran los criterios definidos en el apartado de formulación del objetivo de calidad paisajística OCP 11 de la memoria a los elementos situados en esta unidad de paisaje identificados en el Mapa 06 de valores históricos y el Mapa 08 de valores simbólicos e identitarios, con su correspondiente reflejo en los planos de Objetivos, del presente Catálogo.

De este modo sin perjuicio de las acciones que se pormenorizan en apartado de acciones y criterios en esta unidad de paisaje se aplicaran los criterios definidos en el apartado de formulación del objetivo de calidad paisajística OCP 11 de la memoria a los siguientes elementos:

- Caserío Mañarinzelai (Aia)
- Caserío Portu (Aia)
- Dolmen de Beldarrain (Aia)
- Dolmen de Loatzu I y II (Aia)

Una red de itinerarios paisajísticos que recuperen y pongan en valor la percepción de los paisajes característicos y singulares mediante su identificación y conocimiento permitiendo valorar y disfrutar la diversidad y los matices de los paisajes de Urola Kosta así como la intercomunicación con el Área Funcional de Donostialdea y Tolosaldea.

En esta unidad de paisaje se aplicaran los criterios definidos en el apartado de formulación del objetivo de calidad paisajística OCP 13 de la memoria a los elementos identificados como itinerarios en los Mapas 03 de visibilidad e intervisibilidad, con su correspondiente reflejo en los planos de Objetivos, del presente Catálogo. Todo ello sin perjuicio de las acciones que se hayan pormenorizado sobre elementos concretos.

5.8.2. Medidas y acciones

- 5.1. **Incorporar al planeamiento urbanístico criterios y medidas para la preservación y mejora del paisaje**, exigibles a cada tipo de intervención sobre el territorio (nuevos desarrollos urbanos, renovación urbana, intervenciones en el medio rural, infraestructuras...), concretando los criterios recogidos en el presente Catálogo para los objetivos aplicables a esta unidad de paisaje. (*Acción de gestión*).
- 5.2. **Estudiar medidas para la mejora de la calidad paisajística del núcleo de Andatza**, intentando buscar una mejor relación entre los usos residenciales e industriales, mejora de la imagen de las edificaciones industriales en peor estado, mejora de los espacios públicos y del ajardinamiento, etc. (*Acción de ordenación*).
- 5.3. **Garantizar una adecuada integración paisajística de los nuevos desarrollos urbanísticos en el núcleo de Andatza**, mediante la realización de los correspondientes estudios de integración paisajística: nuevos desarrollos residenciales previstos en el PTP de Urola Kosta (*Acción de gestión*) y desarrollo residenciales previstos en el planeamiento municipal que no cuentan con planeamiento aprobado (A.I.U. 9 Aristerrazu).
- 5.4. **Mejorar el paisaje percibido desde la carretera GI-3710**: cuidado de los márgenes, mejora de la relación con el río, eliminación de elementos degradantes, apantallamiento visual respecto a los usos industriales, señalización de los caseríos catalogados como monumentos (Portu y Mañarizelai) y mejora de su entorno, etc. (*Acción de ordenación*).
- 5.5. **Abordar una política sistemática de mejora de la imagen de los polígonos industriales consolidados**, situados en el valle de Santio erreka para mejorar su integración con el río y con los usos residenciales que salpican el valle: (*Acción de ordenación*).
- 5.6. **Restauración y recuperación de ámbitos fluviales** mejorando el tratamiento de las márgenes de la regata Santioerreka, analizando la posibilidad de generar un paseo de borde y un pequeño parque fluvial de carácter lineal. (*Acción de ordenación*).
- 5.7. **Estudiar la generación de un itinerario no motorizado**, que conecte el núcleo de Andatza con la ría del Oria, apoyado preferiblemente en el cauce de la regata Santioerreka, estudiando la conexión con el núcleo de Aia. (*Acción de ordenación*).